

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 14 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—2.139-C.

9426

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia B. 408 RLT/M. 78).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Mejorar la red de distribución de energía eléctrica mediante la elevación de 6 a 25 KV., para atender a la creciente demanda de energía.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo 33 de la línea de circunvalación de Lérida (B. 1.673 R. L.).

Final de la línea: E. T. número 184, «Marimunt».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamiento: Diputación Provincial de Lérida, carretera de Lérida a La Portella, punto kilométrico 2,090; C. T. N. E., línea telefónica.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 2,016.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 10 milímetros cuadrados, de cobre, y 3 por 35 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Postes de madera, metálicos y hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora número 184, «Marimunt».

Emplazamiento: Término municipal de Lérida.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 100 KVA., de 25/0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 19 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Eduard Mías Navés.—2.142-C.

9427

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento y se declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia B. 4.186 R. L. T.).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Elevación de tensión de 6 a 25 KV., para mejorar el servicio en la zona norte de Lérida y atender a la creciente demanda de energía.

Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. «Balafia» número 374.

Final de la línea: E. T. número 207, «Guindavols».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro; Acequia Noguerola; C. T. N. E.; «ENHER», línea a 25 KV.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,367 en tramo subterráneo y 0,600 en tramo aéreo.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio (tramo subterráneo), y uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados, de aluminio-acero (tramo aéreo).

Estación transformadora

Estación transformadora número 207, «Guindavols».

Emplazamiento: Término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 160 KVA., de 25/0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 19 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Eduard Mías Navés.—2.140-C.

9428

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia B. 1.244 a) R. L. T./M. 78).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyas principales características son:

Mejorar la capacidad de la red de distribución en A. T., elevación de tensión de la línea de 6 a 25 KV.

Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. número 184, «Marimunt».

Final de la línea: E. T. número 215, «Comellas».

Término municipal afectado: Lérida.

Cruzamientos: Comisaría de Aguas del Ebro, Acequia Mayor; Ayuntamiento de Lérida, caminos; «ENHER», líneas de B. T.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,2

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 10 milímetros cuadrados, de cobre, y 3 por 35 milímetros cuadrados, de cobre.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora

Estación transformadora número 15, «Comellas».

Emplazamiento: Término municipal de Lérida.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., de 25/0,38 KV.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 20 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Eduard Mías Navés.—2.141-C.